S.º 4.º

Valga diez maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

Se cite p.ª nombrar p.ª Gen.l

Que por q.to el señor D.n Fran.co Cerasteguí rreg.or procurador General esta ausente p.ª nombrar persona en su lugar la ciud. acordo se cite p.ª el primer ay.to a todos los cav.os rreg.res q.e se hallaron en esta ciud. y quedaron citados los pre.s y p.ª los ausentes se hizo not.o a Al.o quijarro portero de sala

Tabla de la quaresma

Tratose de nonbrar cortadores para q.e corten esta quaresma por aber quedado este nonbram.to para oy y por no haver conformidad la ciud. acordo se bote p.r u.o y se hizo en la forma sig.te

El señor D.n Fran.co Yepes rreg.or = nonbro a Fernando puerto y Ju.o de rrueda dando fianças

El señor D.n Ju.o tizon rreg.or a si

El señor D.n Ju.o Sarcoza rreg.or a si

El señor D.n Diego rrejon rreg.or a si

El S.r D. Carlos Justel rreg.or a si

El C. D.n Felix andres rreg.or a si con que las fianças sean a satisfacion de los marchantes y

El C. D. Alonso Lucas como el C. D. Fran.co Yepes

El C. D.n Fran.co espin rreg.or = nonbro a benito s.r